



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO. 2007

RESOLUCIÓN N° 912-07

Expte. 4.726/07

**VISTO:**

La nota elevada por la Prof. Ana de Anquín en la cual solicita autorización para reabrir la inscripción en la materia "Prácticas Profesionales" (Plan 2000) - "Taller IV: Docencia, Investigación y Residencia" (Plan 1985), en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que la inscripción estará habilitada para los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación que estén en condiciones de cursar la materia mencionada;

Que el pedido de la Prof. A. De Anquín cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 830/07, aconseja hacer lugar al pedido y autorizar la inscripción en la materia "Prácticas Profesionales" (Plan 2000) - "Taller IV: Docencia, Investigación y Residencia" (Plan 1985) en el 2do. cuatrimestre;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 07-08-07)

**RESUELVE:**

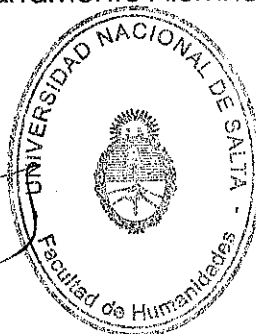
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la inscripción en la materia "Prácticas Profesionales" (Plan 2000) - "Taller IV: Docencia, Investigación y Residencia" (Plan 1985), en el 2do. cuatrimestre del periodo lectivo 2007.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la docente responsable de la cátedra, Carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

82-07

*Lucia Valle Fernandez*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de Maria del V. Rionda*

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.